

ENTIDAD: GOBERNACION DE SANTANDER NIT: 890201235-6
 REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO AGUILAR HURTADO
 PERIODO FISCAL: Vigencia 2018 Regalías
 MODALIDAD DE AUDITORIA: Actuación Especial de Fiscalización de Cumplimiento AT No. 107 -2020 - Contrato N° 705 de 2018 - Departamento de Santander — Sistema General de Regalías – Informe evaluación Denuncia No. 2019-171086-80684-D
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08 de septiembre 2020

Seguimiento																		
No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Área Responsable
1	H1: A1 D1	Publicación y Reporte en el Sistema de Información GESPROY - SGR, Contrato No. 705 - 2018 Y Contrato No. 1564 - 2018 - Gobernación de Santander.	Deficiente control en la implementación y diligenciamiento de la información de avance físico y financiero en el aplicativo GESPROY	Incumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la ley 1530 de 2012, que establece que "Cada entidad ejecutora de recursos SGR, debe enviar y registrar información de manera completa, correcta y consistente a más tardar el día 15 de cada mes".	Actualizar la Plataforma de GESPROY, de conformidad a la información suministrada por la oficina Gestora del Proyecto con BPIN 2017004680284 en referencia al Acta de Suspensión No. 1 del 04 de junio de 2019.	Actualizar oportunamente el estado real del proyecto, manteniendo el registro constante de la información de acuerdo con la Ley 1530 de 2012, artículo 109.	Cargue en la plataforma de GESPROY del Acta de Suspensión No. 1 del 04 de junio de 2019, a través de documento	Unidad	1	08/09/2020	15/09/2020	1						Secretaría de Planeación y Secretaría de Infraestructura (GESTORA)
1	H1: A1 D1	Publicación y Reporte en el Sistema de Información GESPROY - SGR, Contrato No. 705 - 2018 Y Contrato No. 1564 - 2018 - Gobernación de Santander.	Deficiente control en la implementación y diligenciamiento de la información de avance físico y financiero en el aplicativo GESPROY	Incumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la ley 1530 de 2012 2012, que establece que "Cada entidad ejecutora de recursos SGR, debe enviar y registrar información de manera completa, correcta y consistente a más tardar el día 15 de cada mes".	Coordinar entre la secretaria de Infraestructura (oficina gestora) y la secretaria de planeación la entrega oportuna de documentos del proyecto cuando haya un cambio de estado, con el fin de mantener actualizada la información que se registra en la Plataforma SGR-GESPROY en los términos que indica el artículo 109 de la Ley 1530 de 2012.	Mantener actualizada la información del estado real del proyecto en la Plataforma SGR-GESPROY	Poner en conocimiento, mediante oficio, tanto a la Secretaría de Infraestructura como oficina gestora y a la Secretaría de Planeación, las obligaciones que comparten respecto a suministro de la información real del proyecto y su posterior actualización mediante la plataforma SGR-GESPROY.	Unidad	1	08/09/2020	15/10/2020	5						Secretaría de Planeación y Secretaría de Infraestructura (GESTORA)
2	H2: A2 D2	Supervisión y Gestión Administrativa del Proyecto BPIN No. 2017004680284, Departamento de Santander.	Deficiente gestión administrativa del ente territorial, lo que genera fallas en los mecanismos de seguimiento y control, e incumplimiento de las obligaciones proyectadas en el acta de suspensión No. 1 del 04 de junio de 2019 al contrato de obra.	Deficiente gestión administrativa del ente territorial, lo que genera fallas en los mecanismos de seguimiento y control de la supervisión a la interventoría y el incumplimiento de las obligaciones de las partes intervinientes y en general de la Gobernación de Santander, relacionada con el incumplimiento, de las obligaciones y gestiones proyectadas en el acta de suspensión No. 1 del 04 de junio de 2019 al contrato de obra.	Elaborar y hacer entrega del oficio con destino al contratista de obra y al contratista de interventoría del proyecto con BPIN 2017004680284, solicitando los documentos soporte necesarios para continuar con el trámite de la presentación de los ajustes y cambios del proyecto ante el OCAD.	Reunir la totalidad de la documentación necesaria para hacer el respectivo trámite ante el OCAD	Hacer entrega del oficio dirigido al contratista de obra y contratista de interventoría del proyecto con BPIN 2017004680284	Unidad	1	08/09/2020	15/09/2020	1						Secretaría de Infraestructura

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Área Responsable
2	H2: A2 D2	Supervisión y Gestión Administrativa del Proyecto BPIN No. 2017004680284, Departamento de Santander.	Deficiente gestión administrativa del ente territorial, lo que genera fallas en los mecanismos de seguimiento y control, e incumplimiento de las obligaciones proyectadas en el acta de suspensión No. 1 del 04 de junio de 2019 al contrato de obra.	Deficiente gestión administrativa del ente territorial, lo que genera fallas en los mecanismos de seguimiento y control de la supervisión a la interventoría y el incumplimiento de las obligaciones de las partes intervinientes y en general de la Gobernación de Santander, relacionada con el incumplimiento, de las obligaciones y gestiones proyectadas en el acta de suspensión No. 1 del 04 de junio de 2019 al contrato de obra.	Presentar ante el OCAD la documentación necesaria para informar sobre los cambios y ajustes al proyecto con BPIN 2017004680284.	La reiniciación, ejecución y finalización del proyecto.	Radicación del oficio por parte de la Secretaría de Infraestructura ante la Secretaría de Planeación, mediante el cual se informa sobre los cambios y ajustes al proyecto con BPIN 2017004680284.	Unidad	1	08/09/2020	14/12/2020	13						Secretaría de Infraestructura
2	H2: A2 D2	Supervisión y Gestión Administrativa del Proyecto BPIN No. 2017004680284, Departamento de Santander.	Deficiente gestión administrativa del ente territorial, lo que genera fallas en los mecanismos de seguimiento y control, e incumplimiento de las obligaciones proyectadas en el acta de suspensión No. 1 del 04 de junio de 2019 al contrato de obra	Deficiente gestión administrativa del ente territorial, lo que genera fallas en los mecanismos de seguimiento y control de la supervisión a la interventoría y el incumplimiento de las obligaciones de las partes intervinientes y en general de la Gobernación de Santander, relacionada con el incumplimiento, de las obligaciones y gestiones proyectadas en el acta de suspensión No. 1 del 04 de junio de 2019 al contrato de obra.	Actualizar la Plataforma SUIFF-SGR y a hacer entrega a la Secretaría de Infraestructura (Oficina Gestora) de la copia del estado de aprobación del ajuste y de la ficha técnica de comparación para el Proyecto con BPIN 2017004680284	La reiniciación, ejecución y finalización del proyecto.	Oficio suscrito por la Secretaría de Planeación con copia del estado de aprobación del proyecto en la plataforma SUIFF-SGR y de la ficha técnica de comparación.	Unidad	1	08/09/2020	21/12/2020	14						Secretaría de Planeación

(ORIGINAL FIRMADO)

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander

(ORIGINAL FIRMADO)

BENJAMÍN GUTIERREZ SANABRIA
Jefe Oficina de Control Interno